



MUY NOBLE, Y ANTIGVA
Cofradía de la Purísima Concepción de
Nuestra Señora la Virgen MARIA, con la in-
vocación de la Santa Capilla, sita en la Iglesia
Parroquial de Señor San Andrés de la Ciudad
de Jaén; fundada por el venerable señor Gu-
tierre González Donçel, Presbytero, Pro-
to-Netario Apostólico, en el
Año de. M. D. XII

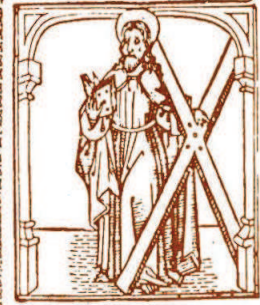
SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO

N.º 29

ENERO
FEBRERO
MARZO

1994



Santa Capilla
y Noble Cofradía de la
Limpia Concepción de
Nuestra Señora
Jaén

EPISTOLARIO

LA PASCUA EN SAN ANDRÉS

Un año más el Señor quiere celebrar la fiesta de Pascua en nuestra casa: en la iglesia de San Andrés, sede de nuestra cofradía mariana. Tiene mucho interés en que escuchemos sus palabras, que dan vida.

Celebrar la Pascua en nuestra iglesia de San Andrés quiere decir compartir con todos nosotros sus sentimientos de amor y de entrega. Él quiere entregar su vida por amor a sus amigos y quiere que nos unamos a ese amor.

¿Nos animamos a beber el cáliz que Cristo ha de beber? Es un vino que embriaga y apasiona con el amor más bello y generoso. Si comemos y bebemos el pan y el vino del amor, Cristo celebrará con nosotros la Pascua en nuestros corazones.

Celebrar la Pascua en nuestra iglesia de San Andrés significa que el Señor nos libera enteramente de la esclavitud. Él sabe que tenemos todavía cosas que nos atan, apegos y añoranzas. Y quiere llevarnos a la tierra de la libertad y que cantemos el himno de la victoria sobre los muchos faraones que nos dominan. Si seguimos con nuestras viejas costumbres, deseos, muletas e impedimentos que nos llevan al pecado, no podremos celebrar en San Andrés la Pascua del Señor.

Celebrar la Pascua en nuestra iglesia significa que el Señor nos va a llenar de su Espíritu de libertad y de vida, que va a alentar con su Espíritu en todos para que podamos respirar con libertad. Es un Espíritu creador que libera y resucita. Significa la mayor intimidad, que él pueda vivir en nosotros y todos en él, que él pueda morar en todos y todos podamos transformarnos en él.

Esta es la verdadera celebración de la Pascua en nuestra iglesia de San Andrés. Esta es la mejor Semana Santa de Jaén, donde aún se conservan nuestros viejos usos y costumbres, y donde muchos ciudadanos buscan un templo que tenga unas características de silencio, limpieza, orden y participación, que les propicie vivir el Misterio Pascual de Cristo con toda la profundidad. Lejos de algunas manifestaciones de fe popular discutibles.

Celebrar la Pascua en San Andrés es otra cosa. Es vivir en un trozo del casco antiguo de la ciudad la vena religiosa de los castellanos viejos, que un día de 1296 nos libraron de la ocupación árabe. Estar en San Andrés por Semana Santa es mejor que todas las ofertas que las agencias de turismo hacen para estos días. Vayamos a San Andrés y acortaremos muriendo y resucitando con Cristo.

EMOTIVO HOMENAJE A LA MEMORIA DEL BEATO PEDRO POVEDA

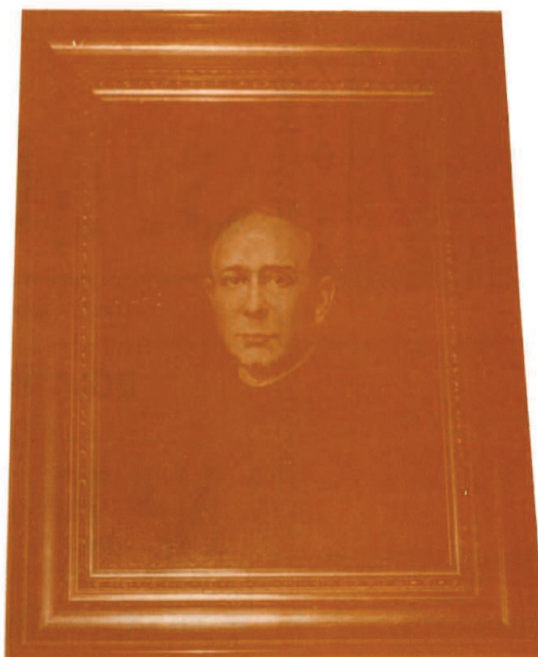
Extraordinaria brillantez revistieron los actos celebrados el pasado día 13 de febrero, en nuestra iglesia de San Andrés, con ocasión del homenaje que se hizo a la memoria del que fuera cofrade de la Santa Capilla, don Pedro Poveda Castroverde, recientemente Beatificado por Su Santidad Juan Pablo II.



FRANCISCO CEREZO MORENO, EN SU ESTUDIO, JUNTO AL CUADRO DEL BEATO PEDRO POVEDA.

Para perpetuar esta celebración, la Santa Capilla había encargado al notable pintor giennense y cofrade de la Institución D. Francisco Cerezo Moreno, un retrato al óleo de esta insigne personalidad, pintura realizada con la maestría que le caracteriza, y que durante la ceremonia estuvo expuesta en el presbiterio junto al altar mayor.

A las once y media de la mañana, se celebró la solemne Eucaristía presidida por el Sr. Obispo de la Diócesis, D. Santiago García Aracil, asistido del Vicario General D. Jesús Moreno Lorente y del Arcipreste de San Juan y San Pedro y Consiliario-Abad de la Institución D. José Rodríguez Perales. Concelebraron esta Eucaristía, D. Miguel Vallejo Palomo, Vicario de la Santa Capilla, y los sacerdotes-cofrades D. Andrés



Molina Prieto, D. Bernabé Ortega Ortega, D. Manuel Caballero Venzalá, D. José Melgares Raya, D. Enrique Cabezudo Melero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Fernando Gallardo Carpio.

El Sr. Obispo pronunció una brillante homilía sobre el Evangelio del día, haciendo asimismo una glosa de la figura del Beato Pedro Poveda, resaltando su gran labor social, humanística y educadora, como asimismo su protagonismo fundador de la Institución Teresiana.

Dirigió el Coro, que cantó la Santa Misa, el Canónigo-Organista de la Catedral D. Alfonso Medina, con D. Juan Leiva al Organo. Al finalizar la ceremonia, por los asistentes se cantó la "Salve Regina" como de uso en la Santa Capilla. Ocuparon lugares preferentes, la Directora de la Institución Teresiana en Jaén, Dña. Ana María Fernández y la Directora Regional de Andalucía Oriental, Dña. Felipa Fernández, que se desplazó expresamente para este acto desde Granada, donde tiene su residencia. También estuvieron presentes Dña. Isabel Segovia Morón y otros familiares de Dña. Josefa Segovia Morón, Co-fundadora de la indicada Institución.

Terminada la Santa Misa, la Directora de las Teresiana en Jaén y el Gobernador de la Santa Capilla, trasladaron el cuadro del nuevo Beato desde el lugar que había ocupado en el presbiterio, hasta el que tendrá en los sucesivos, para veneración de los fieles en la iglesia de San Andrés.

* * *

Para sumarse a esta tan señalada fiesta, la Directora General de la Institución Teresiana, envió desde Roma el siguiente telegrama dirigido a D. Fernando Cabezudo Sánchez, gobernador de Institución: "Con gozo y agrade-

cimiento únome celebración Santa Capilla recordando insigne cofrade Pedro Poveda. Envío Noble Cofradía cordiales saludos y oraciones. Aránzazu Aguado. Directora General Institución Teresiana".



EL SR. OBISPO Y SACERDOTES CONCELEBRANTES EN UN MOMENTO DE LA EUCARISTÍA.

CULTOS DE SEMANA SANTA

Día 27 de Marzo. Domingo de Ramos.

A las ONCE Y MEDIA, Oficio del día, con Bendición de las Palmas y procesión por el exterior del templo.

Día 31 de Marzo Jueves Santo.

A las SEIS de la tarde, Misa de la Cena del Señor. Lavatorio. Procesión al Monumento y Reserva del Santísimo Sacramento.

Días 1 de Abril. Viernes Santo.

A las SEIS de la tarde, Acción Litúrgica de la Pasión y Muerte del Señor.

Días 2 de Abril. Sábado Santo.

A las OCHO Y MEDIA de la tarde, Vigilia Pascual.

Día 3 de Abril. Domingo de Resurrección.

A las ONCE Y MEDIA de la mañana, Misa del día.

(Se ruega a los señores Cofrades que asistan a estos actos con la Medalla de la Cofradía).

CABILDO GENERAL DE ESTATUTOS

El Domingo de Ramos, a las DIEZ Y MEDIA de la mañana, se celebrará el Cabildo General que para este día determinan los estatutos.º En él se procederá a la elección de nuevos cofrades y a la adjudicación de Dotes.

IN MEMORIAM



D. MANUEL LUCINI MORALES.

Falleció en Madrid, en el mes de febrero de 1994.

Había ingresado en la Cofradía el día 17 de noviembre de 1968.

Para el y para cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.

DE LOS ESTATUTOS

CAPÍTULO III

Estatuto hecho por el Gobierno y Cofradía, determinando la edad que han de tener los que se reciban por Cofrades, y la participación de éstos en las elecciones de cargos para que fueren propuestos.

En el Cabildo General de quince de Octubre del año mil seiscientos cuarenta y cinco, los señores Gobernador, Administrador, Consiliarios y demás Cofrades unánimemente acordaron, ordenaron y mandaron: «Que de aquí adelante no se pueda recibir ni reciba ningún cofrade que no tenga catorce años cumplidos de edad, que pueda, conforme á derecho, jurar de guardar los Estatutos, y que si algún recibimiento se hiciere, sea ninguno y de ningún valor ni efecto... Y asimismo, que ninguno de los caballeros Cofrades que fueron electos para cualquier oficio de la Santa Capilla en su elección ó nombramiento, no pueda tener ni tenga voto, ni pueda votar por sí aunque esté y asista á la dicha elección y junta que para elegir y nombrar Gobernador ú otro cualquier oficio, asistiere; con apercibimiento que la elección será ninguna y de ningún valor ni efecto. Y así lo acordaron y mandaron que se guarde y cumpla de aquí en adelante perpetuamente; y que este acuerdo tenga fuerza y validez de Estatuto, como cosa hecha por toda la cofradía, llamada y convocada para acordar lo referido. Y así lo mandaron».

«En Cabildo general, de 19 de Noviembre de 1911, se acordó por la cofradía que no sea admitido como Cofrade el menor de veintitrés años, debiendo tener su residencia en la capital para ser admitido».



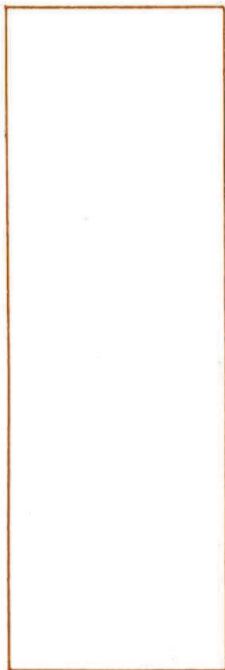
Dirigir la correspondencia a:

SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES

Teléfono (953) 25 52 22 C/. del Rostro, 5

23003 - JAEN.

IMPRESOS
Difusión Cultural



ANTIGÜEDADES



LÁMINA CON INSCRIPCIÓN RELATIVA A LAS INDULGENCIAS JUNTO A LA SANTA CAPILLA.